



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

NEGOCIACIONES CON LAS ENTIDADES BANCARIAS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE UNOS SERVICIOS BANCARIOS MÍNIMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [10L/4300-0037]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0037, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a negociaciones con las entidades bancarias para garantizar la prestación de unos servicios bancarios mínimos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 22 de noviembre de 2019

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0037]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente proposición no de ley para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La banca española está cerrando una media de cinco oficinas al día desde hace diez años, según publicó el Banco de España, lo que ha ocasionado que más de cuatro mil municipios carecieran de oficinas bancarias en 2018.

Hasta hace unos años, personal de entidades financieras pasaban frecuentemente por los pueblos de España, en los que no había cajeros, para realizar disposiciones de efectivo, pagar las pensiones y atender a los habitantes, fundamentalmente personas mayores, pero esto se ha dejado de hacer por criterios de rentabilidad.

Actualmente en España la población sin acceso a una entidad bancaria en su localidad de residencia, ha aumentado un 34% desde 2008 debido al cierre masivo de muchas oficinas con atención presencial. Este hecho ha provocado que muchos municipios ya no tienen este servicio.

Esta elevada desaparición de entidades bancarias ha sido motivada por la digitalización del sector y los despidos masivos de su personal, lo que ha provocado un ajuste radical en la red de sucursales. Y como consecuencia, se han cerrado el 39% de las oficinas que había en nuestro país.

Actualmente 4.114 municipios carecen de oficinas bancarias, lo que supone el 50,7% del total de los pueblos del país, esta exclusión financiera afecta a más de un millón de personas que residen en estas localidades. Cantabria tiene actualmente poco más de 300 sucursales abiertas frente a las 400 que funcionaban hace un año, dato que sitúa a esta Región en la parte alta del ranking de España en el cierre de oficinas en los últimos doce meses, muy por encima de la media.



Al priorizar las entidades bancarias los canales telemáticos, no tienen en consideración que la mayoría de las personas mayores no están habituadas a ellos, generándoles inseguridad ya que necesitan acudir a oficinas atendidas para realizar sus gestiones de forma personal. Los mayores no se adaptan al uso de la banca por Internet, prefieren comunicarse personalmente en las sucursales bancarias y tienen muchas dificultades para hacer gestiones a través de un ordenador, debido a que las páginas web son complejas. Como consecuencia de ello, el 67% de las personas mayores, continúan utilizando la ventanilla del banco como única forma de acceso.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

Primero.- A asumir un papel activo en las negociaciones con las entidades bancarias con el fin de que se garantice la prestación de unos servicios bancarios mínimos, especialmente de cajero automático, en todos los municipios de Cantabria y en los núcleos de población de más de 300 habitantes, beneficiando con ello la prestación funcional de servicios y apostando por la consideración prioritaria del medio rural como parte del futuro territorial, social y económico de Cantabria.

Segundo.- Facilitar la prestación de servicios bancarios en itinerancia, bien mediante oficinas móviles o en dependencias cedidas por las Entidades Locales y siempre con atención presencial a los clientes, promoviendo convenios con las entidades bancarias o con las empresas que pudieran ofertar estos servicios en régimen de multimarca, como se ha comenzado a realizar en otras Comunidades Autónomas.

En Santander, 18 de noviembre de 2019

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."